

*PROGRAMA DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL PRADERA 2004-2007
LUIS ORLANDO MINA*

EMPLEO:

- Asistencia, apoyo y creación de Cooperativas de Trabajo Asociado para la generación de empleo en las distintas áreas productivas.
- Generar empleos directos e indirectos para obreros de acuerdo a la capacidad fiscal del Municipio.
- Incentivo fiscal e institucional para la empresa privada que invierta en el Municipio para lograr la generación de empleo.
- Brindar asesoría técnica y agropecuaria para las diferentes cadenas alimenticias en el desarrollo de proyectos que generen empleo en el sector Rural, a través de la Administración Municipal.

EDUCACIÓN.

- Vigilar que las autoridades Municipales cumplan lo dispuesto por el Gobierno Nacional en cuanto al no cobro de matrículas para las personas de los estratos 1y2 y la revisión del valor de los costos complementarios.
- Celebrar convenios con las Universidades e Institutos Profesionales para establecer en el Municipio sus programas de educación superior, profesionales y tecnológicos, previo cumplimiento de las disposiciones legales existentes.
- Creación Dependencia que se encargue de orientar e informar a los bachilleres sobre las distintas carreras, técnicas, tecnológicas y universitarias establecidas en el Departamento del Valle del Cauca.
- Mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos.
- Concertar con las autoridades educativas y las cooperativas productivas del Municipio, el mercadeo de sus productos consistentes en uniformes, material didáctico, implementos de aseo y alimentos para que sean adquiridos por la población estudiantil y de esta manera generar empleo.

- Fortalecer el Aula de los niños especiales en las instituciones educativas del Municipio.
- Realizar campañas de prevención contra la drogadicción

SALUD:

- Revisión y ampliación de la cobertura de las personas beneficiarias del SISBEN.
- El Alcalde Municipal en su condición de Presidente de la Junta Directiva del Hospital San Roque, velará por la correcta inversión de sus recursos y la ampliación de la cobertura de sus servicios.
- Optimizar el servicio de salud en el Municipio a través del Plan de Atención Básica de Salud, desarrollando los programas de prevención, vacunación, natalidad, mordabilidad y demás servicios

SERVICIOS PÚBLICOS:

- Revisar el contrato de concesión de la Galería Municipal con el propósito de optimizar el servicio.
- Revisar técnica y jurídicamente la composición de los factores que se establecen en las facturas de los servicios públicos (agua, acueducto, alcantarillado, energía, gas y teléfono), para determinar el costo real de los mismos y realizar todas las actividades administrativas y jurídicas que sean necesarias para evitar el cobro excesivo e indebido de los mismos.
- Asesorar a la comunidad para la creación de Juntas Administradoras de Acueducto Rural para lograr su buen funcionamiento.

CULTURA:

- Desarrollar a través de la Casa de la Cultura programas de enseñanza relacionados con las diversas áreas culturales para forjar y orientar talentos potenciales en las diferentes manifestaciones artísticas como: música, pintura, danzas, teatro, poesía, escultura, manualidades entre otras.
- Creación de la Biblioteca virtual y presencial.

- Implementar la realización de festivales y eventos culturales con la participación de todas las corporaciones y artistas pradereños.

DEPORTES:

- Crear un programa de estímulos a los Deportistas Destacados.
- Fortalecer el IMDER(Instituto Municipal de Deporte y Recreación) para que haya permanentemente torneos deportivos en las diferentes disciplinas y actividades recreativas, con el propósito de masificar el deporte.

SANEAMIENTO FINANCIERO Y ASPECTOS TRIBUTARIOS:

- Sin perjudicar al contribuyente realizaremos todas las gestiones administrativas necesarias para lograr el saneamiento fiscal y además estableceremos procedimientos y mecanismos para que el contribuyente pueda cancelar sus impuestos recibiendo los beneficios que se puedan conceder de acuerdo a las disposiciones legales, mediante la celebración de convenios de pago según su capacidad económica.

MEDIO AMBIENTE:

- Participar institucionalmente en las diversas actividades realizadas por ASO BOLO, CVC, UMATA y demás organismos par la conservación de la Cuenca Hidrográfica del Río Bolo.

JUVENTUD, NIÑEZ, MUJER:

- Controlar la Proliferación d la mendicidad infantil en el Municipio a través de Programas de Resocialización.
- Prestar asistencia social, a la juventud, niñez y la mujer desamparada, mediante convenios establecidos con instituciones afines.
- Implementar programas de asistencia social para las personas discapacitadas en lo relacionado con recreación, salud, deportes y capacitación laboral.
- Crear la dependencia relacionada con los programas para la juventud pradereña que incluya asesoría al Concejo Municipal de Juventudes para la consecución de recursos a nivel nacional para el

desarrollo de sus proyectos, realización de eventos culturales y deportivos permanentemente.

TERCERA EDAD:

- Brindar asistencia social, cultural y recreativa a las personas de la tercera edad.

ETNIAS:

- Organizar el sistema de elección de los representantes de las Etnias del Municipio ante la Administración Municipal para que sirvan de voceros en el desarrollo de sus programas de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de su creación y funcionamiento.

SECTOR AGRARIO:

- Fortalecer la UMATA u organismos correspondientes, para que puedan ampliar su cobertura y desarrollar programas que beneficien a todo el sector Agropecuario del Municipio.

VIVIENDA:

- Tramitar ante las Entidades Gubernamentales la consecución de recursos para planes de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda de Interés Social.

SEGURIDAD:

- Coordinar con las Autoridades Municipales y Militares las acciones que sean necesarias para ampliar actividades de seguridad de toda la ciudadanía.
- Fortalecer el sistema de vigilancia comunitaria.

JUNTAS COMUNALES:

- Reconociendo la importancia de estas instituciones concertaremos las obras prioritarias en su sector para analizar la posibilidad de su ejecución en asocio con la comunidad.

EL CLE (COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA):

- Fortalecer el Comité Local de Emergencia con la participación de la Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y demás organismos.

INVERSIÓN PÚBLICA:

- Recuperación de las vía públicas del Municipio a través de diferentes mecanismos de participación.
- Teniendo en cuenta la difícil situación Fiscal del Municipio, realizaremos todas las gestiones necesarias ente el Gobierno Nacional para la consecución de los recursos que permitan ejecutar grandes obras de infraestructura y desarrollo Municipal.
- Realizaremos Foros donde se hará un análisis de las decisiones para la terminación de las obras de la calle 7, cuyo proyecto se presentará ante el Ministerio de Transporte.
- Adecuación y mejoramiento del Coliseo, Estadio y demás escenarios deportivos.
- Revisión e implantación del PBOT (PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL) de acuerdo a las necesidades reales del Municipio.

ASENTAMIENTOS SUBNORMALES:

- Establecimiento y desarrollo del programa denominado Línea Amarilla el cual incluye políticas y estrategias para no permitir la expansión y creación de nuevos Asentamientos Subnormales y aplicación de acciones gubernamentales para reubicar a los actuales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

- Creación y realización de Concejos Comunitarios Urbanos y Rurales con la participación de la comunidad.
- Fortalecer el Banco de Proyectos para que preste asesoría a las entidades e instituciones en la formulación de sus propuestas
- Mejorar el servicio y atención a la comunidad en todas las dependencias de la Administración y exigir respeto al empleado para con el ciudadano que solicite el servicio.

LUIS ORLANDO MINA
C.C. 6.400.436 DE PRADERA
Alcalde Municipal